

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por María Alejandra Forgiarini DNI: 32.426.155 titulado "La enseñanza de la literatura entre el nivel primario y el secundario: articulación y pasaje. Una propuesta superadora" y ha aceptado a la Esp. María Florencia Ortiz como Directora del Trabajo Final mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Alejandra Forgiarini ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Profesora María Alejandra Forgiarini titulado "La enseñanza de la literatura entre el nivel primario y el secundario: articulación y pasaje. Una propuesta superadora" que quedará integrado por las siguientes profesoras: Esp. Gustavo Gimenez, Dra. Ana Beatriz Flores y Mgter. Eugenia Danielli; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett.

ARTÍCULO 2º: FIJAR la fecha de defensa oral del Trabajo Final el día miércoles 01 de Agosto de 2018 a las 15 hs, en el aula B del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°: 0768
m.m.

